

Descripción general del programa: **Servicios de Educación Especial Dirigidos por los Padres** (PDES, por sus siglas en inglés)

PDES otorga una subvención única de \$1,500 a los padres de estudiantes que están inscritos en una escuela pública de Texas y reciben servicios de educación especial. Los padres pueden usar los fondos de PDES para comprar bienes y servicios educativos para sus estudiantes en el mercado en línea.



¡Su estudiante puede ser elegible para un premio de \$1,500!



¿Quién es elegible para la subvención?

Para ser elegible para una beca PDES, los estudiantes deben:

- estar actualmente inscrito en una escuela pública de Texas (grados PK-12),
- recibir servicios de educación especial a través de un programa de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), **y**
- **NO haber** recibido una subvención de Servicios de Educación Especial Suplementaria (SSES) o PDES en el pasado: PDES es una **subvención única**.



¿Cómo aplicamos?

- Crea una cuenta Mi SPEDTex en el [sitio web de SPEDTex](#). Deberá crear una cuenta para poder solicitarla cuando se abra la aplicación.
- Visita PDES.TEA.TEXAS.GOV y haga clic en "Aprender Más".

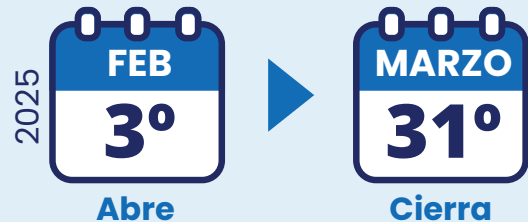


Esta es una subvención por orden de llegada. Si cree que su estudiante es elegible, le animamos que presente su solicitud cuando se abra la solicitud.

Más información y ayuda:

- Correo electrónico: PDESHelp@Region10.org
- Teléfono: 1-855-773-3839

El plazo de solicitud para el año escolar 2024-2025 es:



¿Qué podemos comprar?

Con una cuenta de PDES, los padres pueden comprar bienes y servicios educativos en el mercado en línea de PDES.



Bienes educativos como:

- Libros
- Suministros escolares
- Computadores portátiles
- Objetos sensoriales
- Tabletas
- Artículos terapéuticos

Servicios como:

- Tutoría
- Habilidades Sociales
- Terapia
- Campamentos



PDES.TEA.TEXAS.GOV

Servicios de Educación Especial Dirigidos por los Padres (PDSSES)



Estimados Padres y Tutores,

Nos complace informarles sobre la subvención de \$1,500 de los Servicios de Educación Especial Dirigidos por los Padres (PDSSES, por sus siglas en inglés), un programa diseñado para ayudar a las familias a comprar bienes y servicios educativos para sus hijos. Hemos determinado que su estudiante/familia probablemente calificará para el [Programa PDSSES](#).

PDSSES otorga subvenciones de \$1,500 por estudiante elegible para comprar artículos como tutoría, servicios educativos, libros de texto, plan de estudios o dispositivos tecnológicos.

Información importante:

- La solicitud para el año escolar 2024-2025 **se abre a las 8 a.m. (CST) el 3 de febrero y cierra a las 5 p.m. (CST) el 31 de marzo de 2025.**
- **Esta es una subvención única.** Si anteriormente ha solicitado o recibido una beca PDSSES o una beca de Servicios de Educación Especial Suplementarios (SSES), no puede volver a solicitar para el mismo estudiante.

¿Qué puedo hacer hoy?

- Visite el sitio web de pdses.tea.texas.gov hoy para registrarse para recibir actualizaciones por correo electrónico. El programa PDSSES enviará recordatorios sobre la ventana de solicitud y detalles adicionales para solicitarla.
- Crear una [cuenta Mi SPEDTex](#). Una vez que se abra la solicitud, utilizará esta cuenta para solicitarla.

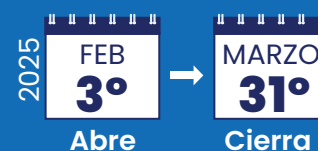
Cuando se abra la solicitud:

- Visite pdses.tea.texas.gov y haga clic en "Aprender Más" para comenzar el proceso de solicitud.

Si se le otorga una cuenta PDSSES:

- Complete la activación de la cuenta: inicie sesión y firme el Reconocimiento y Acuerdo de los Padres de PDSSES dentro de los 30 días posteriores a la recepción del correo electrónico de su cuenta.
- Utilice el mercado en línea de PDSSES para comprar recursos y/o servicios educativos.
- Gaste los fondos de su subvención antes de la fecha límite: recibirá esta fecha en un correo electrónico junto con la información de su cuenta.

El plazo de solicitud para el año escolar 2024-2025 es:



Gracias,

Más información y ayuda:

- correo electrónico: PDSSESHelp@Region10.org
- teléfono: 1-855-773-3839



PDSSES.TEA.TEXAS.GOV